



GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

28 DE DICIEMBRE DE 2012

No. 1511

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría del Medio Ambiente	
♦ Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el primer semestre del año 2013	3
Secretaría de Salud	
♦ Nota aclaratoria al aviso por el cual se da a conocer el Manual específico de integración y funcionamiento del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud	28
♦ Aviso por el cual se da a conocer la primera actualización del cuadro básico y catálogo institucional de material de curación de la Secretaría de Salud del Distrito Federal	29
♦ Aviso por el cual se da a conocer la quinta actualización del cuadro básico y catálogo institucional de medicamentos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal	42
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	
♦ Nota aclaratoria al aviso por el cual se da a conocer el manual específico de integración y funcionamiento del Comité de Transparencia de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	46
Secretaría de Finanzas	
♦ Listado de procedimientos integrados al manual administrativo de la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal de la Secretaría de Finanzas Dictamen 18/2007	47
♦ Convenio específico en materia de transferencia de recursos que para la ejecución del Programa Seguro Médico para una Nueva Generación celebran por una parte el Ejecutivo Federal, y por la otra parte el Ejecutivo del Distrito Federal	49
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	
♦ Aviso por el que se da a conocer el resultado del proceso de elección de representantes de los trabajadores y de los patrones ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, y el Jurado de Responsabilidades de los Representantes	61
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	
♦ Aviso por el que se da a conocer la designación de Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, como apoderados generales para la defensa jurídica de la misma	64
Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	
♦ Código de Ética y Conducta para el Personal del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal	66

Continúa en la Pág. 2

SECRETARÍA DE SALUD

DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 5, fracción IX y 24, fracción XXII de la Ley de Salud del Distrito Federal; 5, fracción I; 26, fracciones II y X; 33 Ter, fracción IX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y los Lineamientos Generales para la Adquisición de Material de Curación con Criterios de Transparencia, Legalidad, Eficiencia, Sustentabilidad, Honradez y Óptima Utilización de los Recursos, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de diciembre de 2002, se estableció que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el Cuadro Básico para el Primer Nivel de Atención Médica y para el Segundo y Tercer Nivel, el Catálogo de Insumos.

Que para la adquisición de Insumos para la Salud, las instituciones públicas que conforman el Sistema Nacional de Salud, entre los que se encuentra la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, están sujetos a la observancia del Cuadro Básico para el Primer Nivel de Atención Médica y, para el Segundo y Tercer Nivel, del Catálogo de Insumos para la Salud, documento expedido por el Consejo de Salubridad General de conformidad con la Ley General en la materia.

Que conforme a los Lineamientos Generales para la Adquisición de Material de Curación con Criterios de Transparencia, Legalidad, Eficiencia, Sustentabilidad, Honradez y Óptima Utilización de los Recursos del Gobierno del Distrito Federal, publicados el 24 de julio del 2012 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, resulta necesario para las instancias del Distrito Federal que no forman parte del Sistema Nacional de Salud, el establecimiento de un “Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Material de Curación”, lo cual contribuirá a homogeneizar las políticas de adquisición de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal y garantizar la eficiencia, sustentabilidad y óptima utilización de los recursos.

Que el Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Material de Curación de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 24 de julio del 2012, se actualiza permanentemente con la finalidad de tener al día la lista de material de curación.

Que la Secretaría de Salud, a través del área competente está encargada de recibir, estudiar y resolver las solicitudes de actualización que formulen las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal y, con la participación de especialistas de las Unidades Hospitalarias de la Secretaría y representantes de academias, consejos médicos y de especialidades, se revisaron las solicitudes de actualización de material de curación.

Que en atención a las anteriores consideraciones, expido el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA PRIMERA ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO BÁSICO
Y CATÁLOGO INSTITUCIONAL DE MATERIAL DE CURACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.**

**INCLUSIONES
CATÁLOGO
MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS**

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
AGUJAS	060.040.0865 060.040.0873	Tipo: Huber, angulada a 90°, de acero inoxidable, para utilizarse con las claves 060.303.0123 y 060.167.8782 Longitud Calibre:	Médicas y Quirúrgicas

		19.1 mm	20 G	
		31.8 mm	20 G	
		Pieza		
	060.040.9262	Para biopsia de hueso		Médicas y Quirúrgicas
	060.040.0790	Reesterilizable		
		Tipo: Jamshidi		
		Longitud	Calibre	
		4 cm	15 G.	
		10 cm	11 G.	
		Pieza.		
CATÁLOGO QUIRÚRGICAS				
GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO		ESPECIALIDAD O SERVICIO
AGUJAS	060.040.9049	Para biopsia, reesterilizable. Tipo: Osgood. Longitud		Quirúrgicas.
		3.3 cm	Calibre: 16 G.	
		Pieza		
	060.040.0121	Para biopsia, reesterilizables Tipo: Osgood Longitud		Quirúrgicas.
		3.3 cm	Calibre: 18 G.	
		Pieza.		
	060.040.SS19	Aguja intraósea. Incluye: estilete, cánula, dispositivo para el control de la profundidad. Para administrar líquidos o medicamentos Calibre: 14 g Pieza.		Quirúrgicas.
	060.040.SS20	Aguja intraósea. Incluye: estilete, cánula, dispositivo para el control de líquidos o medicamentos Calibre: 16 g. Pieza.		Quirúrgicas.
	060.040.SS21	Aguja intraósea. Incluye: estilete, cánula, dispositivo para el control de la profundidad. Para administrar líquidos o medicamentos. Calibre: 18 g. Pieza.		Quirúrgicas.

CATÁLOGO

MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS			
GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
ANTISÉPTICOS	060.066.SS11	Antisépticos y germicidas. Solución viscosa estéril de sal sódica de ácido hialurónico combinada con yodo y yoduro de potasio. Frasco ampula con 50 ml.	Médicas y Quirúrgicas
	060.066.1060	Solución con gluconato de clorhexidina al 2% p/v en alcohol isopropílico al 70% con tinta naranja contiene: 26 ml Envase con 26 ml.	Médicas y Quirúrgicas.
	060.066.1052	Solución con gluconato de clorhexidina al 2% p/v en alcohol isopropílico al 70% con tinta naranja contiene: 3 ml Envase con 3 ml.	Médicas y Quirúrgicas.
	060.066.1011	Solución antiséptica con gluconato de clorhexidina de 0.5 al 1%, alcohol etílico o isopropílico entre 60-80%, y agentes emolientes. Como complemento para el lavado quirúrgico y médico; no requiere de enjuague, cepillado, ni secado. Con dispensador reusable que evita el contacto con la piel una vez recibido el antiséptico y proporcionado por el fabricante cuando se deteriore. Envase con 500 ml.	Médicas y Quirúrgicas.

CATÁLOGO

MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS			
GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
APÓSITOS	060.088.CE01	Apósito para terapia de presión negativa abdominal. Esponja de poliuretano grado médico, negro, hidrofóbico, contiene 2 esponjas recortadas ovaladas, 1 esponja encapsulada en lamina antiadherente, 1 conector trac regulador de presión y de alarmas y de película adhesiva. Kit.	Médicas y Quirúrgicas

	060.088.CE02	Apósito para terapia de presión negativa para mano. Esponja de poliuretano grado médico, negro, hidrofóbico, contiene 1 esponja sw 18cm x 12.5cm x 3.2cm, 1 conector trac regulador de presión y de alarmas y de película adhesiva Kit.	Médicas y Quirúrgicas.
	060.088.CE03	Apósito de plata para terapia de presión negativa, chico. Esponja de poliuretano grado médico, negro, hidrofóbico, contiene 1 esponja de 10cm x 7.5cm x 3.2 cm, 1 conector trac regulador de presión y de alarmas y de película adhesiva. Kit.	Médicas y Quirúrgicas.
	060.088.CE04	Apósito de plata para terapia de presión negativa, mediano. Esponja de poliuretano grado médico, negro, hidrofóbico, contiene 1 esponja de 18cm x 12.5cm x 3.2 cm, 1 conector trac regulador de presión y de alarmas y de película adhesiva. Kit.	Médicas y Quirúrgicas.
	060.088.CE05	Apósito de plata para terapia de presión negativa, grande. Esponja de poliuretano grado médico, negro, hidrofóbico, contiene 1 esponja de 25.6cm x 15cm x 3.2cm, 1 conector trac regulador de presión y de alarmas y de película adhesiva. Kit.	Médicas y Quirúrgicas.
GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
APÓSITOS	060.088.0728	Apósito de nylon trenzado y sellado al calor que contiene un tejido de carbón activado impregnado con plata. 10.5 x 19 cm. Pieza.	Médicas y Quirúrgicas.
GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
BOLSAS	060.125.3917	Bolsa para ileostomía o colostomía Tamaño neonatal, auto adherible, de plástico, grado médico, suave	Médicas y Quirúrgicas

transparente a prueba de olor, drenable en forma de botella de 21.5 x 8.6 cm con pinza de seguridad mecanismo de cierre, con protector de piel integrado a base de carboximetilcelulosa sódica con adhesivo, con guía recortable que permite abrir orificio para el estoma a diferentes medidas que van de 6 a 40 mm, la cara interna de la bolsa deberá tener protector que evite la irritación de la piel.

Pieza.

060.125.3545

Bolsa para alimentación parenteral, para adulto, de 3 litros, estéril, atóxica de Etil Vinil Acetato, con cápsula de inyección para medicamentos, con conexión LuerLock para el sistema de llenado, con pinza para sellado hermético, con escala de medición cada 100 ml. Sistema para llenado de tres vías con catéter LuerLock a la bolsa y bayonetas a sus extremos distales y con un filtro para entrada de aire en cada una de las bayonetas y pinzas para interrupción de flujo y asa para colgar Pieza.

Médicas y Quirúrgicas

GENÉRICO	CLAVE	CATÁLOGO ANESTESIA NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CÁNULAS	060.16801T.SS08	Cánula para traqueostomía, adulto, de cloruro de polivinilo, con balón, curvada, cinta de fijación, globo de baja presión y alto volumen, opaco a los rayos x, con endocánula, placa de retención de la endocánula y guía de inserción fenestrada, estéril y desechable; diámetro interno de 6.0 mm \pm 0.2 mm; diámetro externo 10.8 mm \pm 0.7 mm; longitud 76.0 mm \pm 5 mm. Pieza.	Anestesiología
GENÉRICO	CLAVE	CATÁLOGO MÉDICAS Y QUIRURGICAS NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES	060.167.8782	Catéter venoso, subcutáneo, implantable, que contiene: Un contenedor metálico de titanio con membrana de silicón para puncionar y	Médicas y Quirúrgicas.

		un catéter de elastómero de silicón, para la administración de bolo o infusión continua. Estéril y desechable. Calibre:5 Fr. Pieza.	
	060.165.0740	Catéter venoso subcutáneo implantable, que contiene: un contenedor metálico de titanio con membrana de silicón para puncionar y un catéter de elastómero de silicón, para la administración de bolo o infusión continua. Estéril y desechable Calibre: 7 Fr. Pieza.	
GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES	060.165.0757	Catéter venoso subcutáneo implantable, que contiene: un contenedor metálico de titanio con membrana de silicón para puncionar y un catéter de elastómero de silicón, para la administración de bolo o infusión continua. Estéril y desechable. Calibre: 9 Fr. Pieza.	Médicas y Quirúrgicas
	060.167.CML.SS04	Catéter para cateterismo venoso central, 4 lumen, de elastómero de silicón, radiopaco, con aguja introductora percutánea Estéril, desechable Longitud de 20 cm. Calibre: 8.5 Fr. Pieza.	Médicas y Quirúrgicas.
GENÉRICO	CLAVE	CATÁLOGO UROLOGÍA NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
CATÉTERES	060.167.3049	Catéter uretral en doble "J" de elastómero de silicón, estéril Longitud 15cm. Calibre: 3 Fr. Pieza.	Urología
		CATÁLOGO NEFROLOGÍA	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPEÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
EQUIPO	060.345.0149	Para hemodiálisis, pediátrico. Inserción en subclavia, yugular o femoral, doble lumen. Contiene una cánula, una jeringa de 5 ml, una guía de acero oxidable, un catéter de doble lumen de 8-10 Fr, longitud de 130 a 150 mm con obturador, un dilatador y extensiones curvas tipo Mahurkar. Equipo.	Nefrología
CATÁLOGO MÉDICAS Y QUIRURGICAS			
GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
FRASCOS	060.234.CE01	Recolector de fluidos para terapia de presión negativa de 300 ml con gel que solidifica fluidos y filtro que previene fugas. Pieza.	Médicas y Quirúrgicas.
	060.234.CE02	Recolector de fluidos para terapia de presión negativa. de 500 ml con gel que solidifica fluidos y filtro que previene fugas. Pieza.	Médicas y Quirúrgicas
	060.234.CE03	Recolector de fluidos para terapia de presión negativa de 1000 ml con gel que solidifica fluidos y filtro que previene fugas. Pieza.	Médicas y Quirúrgicas.
GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
GEL	060.543.SS01	Protector cutáneo a base de dimeticona al 1%, polietilenglicol y bioadhesivo decopolímero. Envase de 4 onzas.	Médicas y Quirúrgicas.
	060.697.SS03-3	Gel a base de Metil-Fenil-Piridona como coadyuvante en el manejo de la cicatrización de heridas. Envase con 90 g.	Médicas y Quirúrgicas
GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
KIT	060.066.KVP.SS01	Kit para procedimientos de venopunción Estéril y desechable Pieza.	Médicas y Quirúrgicas
GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O

NEBULIZADOR	060.NAV01.SS01	De alto volumen, desechable, con reservorio de 250 ml, para suministrar fracciones inspiradas de oxígeno del 35 al 100%. Pieza.	SERVICIO Médicas y Quirúrgicas Inhaloterapia.
GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
POLVOS	060.727.SS03	Polvo de gránulos hidrofílicos porosos de dextranómero 1.0 g para cicatrización de heridas. Envase de 60 g.	Médicas y Quirúrgicas
		CATÁLOGO TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	
GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
SOLUCIÓN INTRA- ARTICULAR	060.833.0346	Solución estéril elasto-viscosa de aplicación intra-articular. Cada ml contiene: hilano: 8.0 mg. Envase con jeringa de 2 ml.	Traumatología y ortopedia.
		CATÁLOGO MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS	
GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
SONDAS	060.167.8766	De nutrición enteral, de poliuretano, radiopaca con punta de tungsteno de 3 G por 114.3 cm con guía metálica, bolsa de plástico y una sonda por bolsa. Estéril. Calibre 10 Fr. Bolsa.	Médicas y Quirúrgicas
SUTURAS	060.842.0402	Sutura de monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona, con color. Longitud de la hebra 70 cm, calibre de la sutura 5-0, características de la aguja: aguja ahusada, de ½ círculo (15 a 17 mm). Envase con 36 piezas.	Médicas y Quirúrgicas.
	060.842.0394	Sutura de monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y Epsilon- Caprolactona, con color longitud de la hebra 70 cm, calibre 4-0, aguja ahusada de 1/2 círculo (15-17 mm). Envase con 36 piezas.	Médicas y Quirúrgicas.
	060.842.0477	Sutura de monofilamento de	Médicas y Quirúrgicas.

		<p>Polidioxanona sintética absorbible con aguja. Longitud de la hebra 70 a 75 cm. Calibre de la sutura 5-0, aguja de 3/8 círculo, punta ahusada doble armado (11-13 mm). Envase con 36 piezas.</p>	
060.842.0477-1		<p>Sutura sintética absorbible monofilamento de Polidioxanona Longitud de la hebra de 70 a 75 cm. Calibre 5-0, aguja regular ahusada, medio círculo (17 mm). Envase con 12 piezas.</p>	Médicas y Quirúrgicas.
060.841.0254		<p>Sutura sintética no absorbible, monofilamento de polipropileno, con aguja. Longitud de la hebra 75 cm, Calibre de la sutura 6-0, características de la aguja 3/8 de círculo, doble armado, ahusada (12-13 mm). Envase con 12 piezas.</p>	Médicas y Quirúrgicas

**CATÁLOGO
ANESTESIA**

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
TUBOS	060.908.0460	<p>Endobronquial para intubación de bronquio derecho, de plástico grado médico, con diseño del globo bronquial en forma de "S" y un orificio tipo Murphy que se acopla con la entrada del lóbulo superior derecho, con marcas numéricas para determinar la profundidad de la colocación del tubo termosensible, de doble lumen (bronquial y traqueal), con globo individual de alto volumen y baja presión (traqueal y bronquial) y sus respectivos globos piloto rotulados con válvulas de auto-sellado traqueal y bronquial, con estilete pre insertado que le permite conservar la curvatura bronquial preformada, con punta atraumática y líneas radiopacas, empaque individual estéril. Incluye dos conectores de plástico en ángulo recto, con puerto de succión, adaptador de tubo tipo Carlens unido a conectores de polipropileno y dos catéteres de succión extra largos, estériles, calibre 37 Fr, diámetro del lumen traqueal 6.5 mm, diámetro de</p>	

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
TUBOS	060.168.LPH0	lumen bronquial 6.5 mm. Pieza. Tubo endotraqueal, de plástico grado médico, transparente. Con globo y espiral de alambre, con balón y conector, opaco a los rayos X, estéril Longitud 28-30 cm. Calibre: 12 Fr. Pieza.	Anestesiología.
	060.168.LPH1	Tubo endotraqueal, de plástico grado médico, transparente. Con globo y espiral de alambre, con balón y conector, opaco a los rayos X, estéril Longitud 28-30 cm. Calibre: 12 Fr. Pieza.	
	060.168.LPH2	Tubo endotraqueal, de plástico grado médico, transparente. Con globo y espiral de alambre, con balón y conector, opaco a los rayos X, estéril Longitud 28-30 cm. Calibre: 16 Fr. Pieza.	Anestesiología
	060.168.LPH3	Tubo endotraqueal, de plástico grado médico, transparente. Con globo y espiral de alambre, con balón y conector, opaco a los rayos X, estéril Longitud 28-30 cm. Calibre: 18 Fr. Pieza.	Anestesiología
	060.168.LPH4	Tubo endotraqueal, de plástico grado médico, transparente. Con globo y espiral de alambre, con balón y conector, opaco a los rayos X, estéril Longitud 28-30 cm. Calibre: 20 Fr. Pieza..	Anestesiología
	060.168.LPH5	Tubo endotraqueal, de plástico grado médico, transparente. Con globo y espiral de alambre, con balón y conector, opaco a los rayos X, estéril Longitud 28-30 cm. Calibre: 22 Fr. Pieza.	Anestesiología
GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O

TUBOS			SERVICIO
	060.168.LPH6	Tubo endotraqueal, de plástico grado médico, transparente. Con globo y espiral de alambre, con balón y conector, opaco a los rayos X, estéril Longitud 28-30 cm. Calibre: 24 Fr. Pieza.	Anestesiología
	060.167.8204	Tubo endotraqueal, de plástico grado médico, transparente. Con globo y espiral de alambre, con balón y conector, opaco a los rayos X, estéril Longitud 28-30 cm. Calibre: 30 Fr. Pieza.	Anestesiología
	060.168.1422	Tubo endotraqueal, de plástico grado médico, transparente. Con globo y espiral de alambre, con balón y conector, opaco a los rayos X, estéril Longitud 28-30 cm. Calibre: 32 Fr. Pieza.	Anestesiología
	060.168.1430	Tubo endotraqueal, de plástico grado médico, transparente. Con globo y espiral de alambre, con balón y conector, opaco a los rayos X, estéril Longitud 32-36 cm. Calibre: 32 Fr. Pieza.	Anestesiología

MODIFICACIONES

(Se identifican por estar en letra subrayada)

CUADRO

MÉDICO QUIRÚRGICAS

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
TESTIGOS	060.711.0046	Testigo control biológico para material esterilizado en vapor. <u>Compatible con la marca y modelo de la incubadora.</u> Caja con 100 piezas.	Central de Equipos y Esterilización.

CATÁLOGO QUIRÚRGICAS

GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
BOTAS	060.130.0015	Bota quirúrgica de tela no tejida <u>100%</u> de polipropileno, <u>tipo SMS, de 35 g/m² mínimo</u> , impermeable a la penetración	Quirúrgicas

de líquidos y fluidos, antiestática, con dos cintas de sujeción.
Desechable.
Par.

CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN			
GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
GASAS	060.436.0057	Seca cortada, de algodón.	Central de Equipos y Esterilización
	060.436.0107	<u>Doblada en 12 capas. No estéril. Tipo de tejido VII. De 20 x 12</u>	
		Largo Ancho <u>Área</u>	
		7.5 cm 5 cm <u>432 cm²</u>	
		10 cm 10 cm <u>1152 cm²</u>	
		Envase con 200.	

MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS			
GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
GUATAS	060.461.0147	De tela no tejida, de algodón 100 % o	Médicas y Quirúrgicas
	060.461.0154	<u>Mezcla</u> de fibras de <u>algodón y fibras</u>	
	060.461.0162	<u>y/o sintéticas</u>	
	060.461.0188	Longitud Ancho:	
		5 M 5 cm	
	5 M 10 cm		
	5 M 15 cm		
	5 M 20 cm		
		Envase con 24 piezas.	

QUIRÚRGICAS			
GENÉRICO	CLAVE	NOMBRE GENÉRICO ESPECÍFICO	ESPECIALIDAD O SERVICIO
SUTURAS	060.841.1955	Seda negra trenzada con aguja.	Quirúrgicas
		Longitud de la hebra Calibre de la sutura: Características de la aguja	
		75 cm <u>0</u> 1/2 círculo ahusada (25-26 mm).	
		Envase con 12 piezas	
	060.841.4447	Catgut crómico con aguja.	Quirúrgicas.
		Longitud de la hebra: Calibre de la sutura: Características de la aguja:	
		68 a 75 cm <u>0</u> 1/2 círculo ahusada (25-27 mm).	
		Envase con 12 piezas.	

060.841.2623	Catgut crómico con aguja.	Quirúrgicas.						
	<table border="0"> <tr> <td style="padding-right: 10px;">Longitud de la hebra:</td> <td style="padding-right: 10px;">Calibre de la sutura:</td> <td>Características de la aguja:</td> </tr> <tr> <td>68 a 75 cm</td> <td><u>0</u></td> <td>1/2 círculo ahusada (35-37 mm).</td> </tr> </table>	Longitud de la hebra:	Calibre de la sutura:	Características de la aguja:	68 a 75 cm	<u>0</u>	1/2 círculo ahusada (35-37 mm).	
Longitud de la hebra:	Calibre de la sutura:	Características de la aguja:						
68 a 75 cm	<u>0</u>	1/2 círculo ahusada (35-37 mm).						
	Envase con 12 piezas.							
060.841.0767	Seda negra trenzada sin aguja.	Quirúrgicas.						
	<table border="0"> <tr> <td style="padding-right: 10px;">Longitud de la hebra:</td> <td style="padding-right: 10px;">Calibre de la sutura:</td> <td>Características :</td> </tr> <tr> <td>75 cm</td> <td><u>0</u></td> <td>Sobre con 7 a 12 hebras</td> </tr> </table>	Longitud de la hebra:	Calibre de la sutura:	Características :	75 cm	<u>0</u>	Sobre con 7 a 12 hebras	
Longitud de la hebra:	Calibre de la sutura:	Características :						
75 cm	<u>0</u>	Sobre con 7 a 12 hebras						
	Envase con 12 sobres.							
060.841.0890	Sintéticas absorbibles, polímero de ácido glicólico, trenzado, con aguja.	Quirúrgicas.						
	<table border="0"> <tr> <td style="padding-right: 10px;">Longitud de la hebra:</td> <td style="padding-right: 10px;">Calibre de la sutura:</td> <td>Características de la aguja:</td> </tr> <tr> <td>67 a 70 cm</td> <td><u>0</u></td> <td>1/2 círculo ahusada (35-37 mm).</td> </tr> </table>	Longitud de la hebra:	Calibre de la sutura:	Características de la aguja:	67 a 70 cm	<u>0</u>	1/2 círculo ahusada (35-37 mm).	
Longitud de la hebra:	Calibre de la sutura:	Características de la aguja:						
67 a 70 cm	<u>0</u>	1/2 círculo ahusada (35-37 mm).						
	Envase con 12 piezas.							

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente actualización entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y estarán vigentes en tanto no se sustituyan.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, Distrito Federal, a 5 de diciembre de 2012

(Firma)

DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE SALUD

DOCTOR JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, fracción IV y 29, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 24, fracción XXII de la Ley de Salud del Distrito Federal; 5, fracción I, 26, fracción X, 33 Ter, fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y los Lineamientos Generales para la Adquisición de Medicamentos con Criterios de Transparencia, Legalidad, Eficiencia, Sustentabilidad, Honradez y Óptima Utilización de los Recursos, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo Publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de diciembre de 2002, se estableció que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el Cuadro Básico para el Primer Nivel de Atención Médica y para el Segundo y Tercer Nivel, el Catálogo de Insumos.

Que para la adquisición de Insumos para la Salud, las instituciones públicas que conforman el Sistema Nacional de Salud, entre los que se encuentra la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, están sujetos a la observancia del Cuadro Básico para el Primer Nivel de Atención Médica y, para el Segundo y Tercer Nivel, del Catálogo de Insumos para la Salud, documento expedido por el Consejo de Salubridad General de conformidad con la Ley General en la materia.

Que conforme a los Lineamientos Generales para la Adquisición de Medicamentos con Criterios de Transparencia, Legalidad, Eficiencia, Sustentabilidad, Honradez y Óptima Utilización de los Recursos del Gobierno del Distrito Federal, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 12 de enero de 2011, resulta necesario para las instancias del Distrito Federal que no forman parte del Sistema Nacional de Salud, el establecimiento de un “Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Medicamentos”, lo cual contribuirá a homogeneizar las políticas de adquisición de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal y garantizar la eficiencia, sustentabilidad y óptima utilización de los recursos.

Que el Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Medicamentos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 12 de enero del 2011 se actualiza permanentemente, con la finalidad de tener al día la lista de medicamentos.

Que la primera actualización del Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Medicamentos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal se publicó el 24 de mayo del 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Que la segunda actualización del Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Medicamentos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal se publicó el 16 de agosto del 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Que la tercera actualización del Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Medicamentos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal se publicó el 19 de enero del 2012 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Que la cuarta actualización del Cuadro Básico y Catálogo Institucional de Medicamentos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal se publicó el 16 de octubre del 2012 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Que la Secretaría de Salud, a través del área competente está encargada de recibir, estudiar y resolver las solicitudes de actualización que formulen las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal y con la participación de especialistas de las Unidades Hospitalarias de la Secretaría y representantes de academias, consejos médicos y de especialidades, se revisaron las solicitudes de actualización de medicamentos pertenecientes a los grupos terapéuticos de: Cardiología, endocrinología, metabolismo, reumatología, traumatología, soluciones electrolíticas y sustitutos del plasma.

Que en atención a las anteriores consideraciones, expido el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA QUINTA ACTUALIZACIÓN DEL CUADRO BÁSICO
Y CATÁLOGO INSTITUCIONAL DE MEDICAMENTOS DE LA
SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.

INCLUSIONES

**GRUPO NO. 3
CARDIOLOGÍA
CATÁLOGO**

ADENOSINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de Administración y Dosis
5099	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada frasco ampula contiene: Adenosina 6 mg	Taquicardia paroxística supraventricular.	Intravenosa. Adultos: 3 a 6 mg, si no hay respuesta administrar 6 a 12 mg. Niños: 0.05 mg/kg de peso corporal, se puede administrar una dosis máxima de 0.25 mg/kg de peso corporal.
	Envase con 6 frascos ampula con 2 ml.		

**GRUPO N° 5
ENDOCRINOLOGÍA Y METABOLISMO
CATÁLOGO**

LINAGLIPTINA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de Administración y Dosis
5621	TABLETA Cada tableta contiene: Linagliptina 5 mg Envase con 30 tabletas.	Tratamiento coadyuvante de la diabetes mellitus Tipo 2, a falla de metformina y sulfonilureas.	Oral. Adultos: 5 mg cada 24 horas. Dosis única y fija, como monoterapia o en tratamiento combinado con metformina, sulfonilureas, tiazolidinedionas.

**GRUPO NO. 21
REUMATOLOGÍA Y TRAUMATOLOGÍA
CATÁLOGO**

LEFLUNOMIDA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de Administración y Dosis
4514	COMPRIMIDO Cada comprimido contiene: Leflunomida 20 mg Envase con 30 comprimidos	Artritis reumatoide activa en adultos.	Oral. Adultos: Iniciar con dosis de carga de 100 mg/día durante tres días. Dosis de mantenimiento: 20 mg/día.

**GRUPO NO. 22
SOLUCIONES ELECTROLÍTICAS Y SUSTITUTOS DEL PLASMA
CATÁLOGO**

GLUCOSA

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de Administración y Dosis
3631	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5% Cada 100 ml contienen:</p> <p>Glucosa anhidra o glucosa 5 g ó Glucosa monohidratada equivalente a 5 g de glucosa</p> <p>Envase con bolsa de 50 ml y adaptador para vial.</p>	<p>Disolución y reconstitución de medicamentos para la administración intravenosa.</p>	<p>Intravenosa. Adultos y niños:</p> <p>Vehículo para disolver y aplicar medicamentos.</p>
3632	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5% Cada 100 ml contienen: Glucosa anhidra o glucosa 5 g ó Glucosa monohidratada equivalente a 5 g de glucosa Envase con bolsa de 100 ml y adaptador para vial.</p>		

CLORURO DE SODIO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de Administración y Dosis
3633	<p>SOLUCIÓN INYECTABLE Cada 100 ml contienen:</p> <p>Cloruro de sodio 900 mg Agua inyectable 100 ml</p> <p>Envase con bolsa de 50 ml y adaptador para vial.</p>	<p>Disolución y reconstitución de medicamentos para la administración intravenosa.</p>	<p>Intravenosa. Adultos y niños: Vehículo para disolver y aplicar medicamentos.</p> <p>El volumen se debe ajustar de acuerdo al paciente y tipo de medicamento.</p>
3634	<p>SOLUCION INYECTABLE Cada 100 ml contienen: Cloruro de sodio 900 mg Agua inyectable 100 ml Envase con bolsa de 100 ml y adaptador para vial.</p>		

MODIFICACIONES*(Se identifican por estar en letra subrayada)***GRUPO No. 8
GASTROENTEROLOGÍA
CUADRO****BUTILHIOSCINA O HIOSCINA**

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de Administración y Dosis
1207	SOLUCIÓN INYECTABLE Cada ampolleta contiene: Bromuro de butilhioscina <u>o</u> <u>butilbromuro de hioscina</u> 20 mg Envase con 3 ampolletas de 1 ml.	Espasmos y trastornos de la motilidad del tracto gastrointestinal. Espasmos y discinecias de las vías biliares y urinarias. Dismenorrea.	Intramuscular, intravenosa Adultos: 20 mg cada 6 a 8. Niños: 5 a 10 mg cada 8 a 12 horas.

EXCLUSIONES

CLAVE	NOMBRE	GRUPO TERAPÉUTICO	CUADRO O CATÁLOGO
2169.01	Levocarnitina	Nutriología	Catálogo
5385.02	Multivitaminas	Nutriología	Catálogo
3620.01	Gluconato de calcio	Soluciones eletrolíticas y substitutos del plasma	Catálogo

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente actualización entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y estarán vigentes en tanto no se sustituyan.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, Distrito Federal, a 5 de Diciembre de 2012

(Firma)

DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
